

20692



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
OFICIO No. SEPA 213/2021
V.T.0879

Asunto: **CONTESTACION OFICIO**

Chihuahua, Chihuahua, 12 de marzo de 2021.

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Presente:



Sirva el presente para saludarle, asimismo en atención a su **oficio No. D/757/2021**, recibido por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, el día 08 de marzo del presente, mediante el cual solicita si la siguiente obra necesita someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental:

1	Construcción de red de agua potable en colonia Granjas del Valle 1, (tramo 1) en la ciudad de Chihuahua.
2	Construcción de red de agua potable en colonia Granjas del Valle 1, (tramo 2) en la ciudad de Chihuahua.
3	Construcción de red de agua potable en colonia Granjas del Valle 1, (tramo 3) en la ciudad de Chihuahua.
4	Construcción de red de agua potable en colonia Granjas del Valle 1, (tramo 4) en la ciudad de Chihuahua.
5	Construcción de red de agua potable y alcantarillado en colonia Las Cruces, (tramo 1), en la ciudad de Chihuahua.
6	Construcción de red de agua potable y alcantarillado en colonia Las Cruces, (tramo 2), en la ciudad de Chihuahua.
7	Obra complementaria en línea de conducción de agua potable en Av. Prolongación Abolición de la Esclavitud, en la ciudad de Chihuahua.
8	Construcción de alcantarillado sanitario en colonia Ejidal (Valle Grande), tramo 1, en la ciudad de Chihuahua.
9	Construcción de alcantarillado sanitario en colonia Ejidal (Valle Grande), tramo 2, en la ciudad de Chihuahua.
10	Construcción de alcantarillado sanitario en calle torre de control entre c. Aeromexicana y c. San Luis de la colonia Las Torres (Campo Viejo), en la ciudad de Chihuahua.
11	Construcción de alcantarillado sanitario en c. Melchor Guaspe y Priv. 15 de Enero de la colonia 2 Octubre, en la ciudad de Chihuahua.
12	Pavimentación progresiva en colonia Las Torres (tramo 1), de la ciudad de Chihuahua.
13	Pavimentación progresiva en colonia Las Torres (tramo 2), de la ciudad de Chihuahua.
14	Pavimentación progresiva en colonia Secretaría de la Marina, (tramo 1), de la ciudad de Chihuahua.
15	Pavimentación progresiva en colonia Secretaría de la Marina, (tramo 2), de la ciudad de Chihuahua.
16	Pavimentación progresiva en la colonia Secretaría de la Marina (tramo 3), de la ciudad de Chihuahua.
17	Pavimentación Progresiva de la calle Martín López en la colonia Villá Juárez de la ciudad de Chihuahua.
18	Construcción de barrera de protección vial y señalamiento vertical en camino a Majalca.
19	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en Vialidad Sacramento, entre Vialidad Los Nogales y Ave. Dostoievski, en la Ciudad de Chihuahua.

Al respecto, le comento que las acciones numeradas a excepción de la Número 18 de obra pública municipal antes descritas, a razón de que dichas obras serán para la construcción de red de agua potable y rehabilitación para mejoramiento de la infraestructura pública (vialidades) ya existentes y que ya forman parte del equipamiento urbano público de la Población de Chihuahua, por lo que considerando el principio de concurrencia, esta obra y actividad en particular no están reservadas a la Federación ni al

17 MAR 2021

Página 1/2

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



Asunto: **CONTESTACION OFICIO**

Estado, por lo tanto, corresponde al Municipio su evaluación, considerando lo establecido en el artículo 115 Fr. III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el entendido que dichas obras son para el mejoramiento de la infraestructura urbana, que no se encuentran descritas en el listado de obras y actividades públicas o privadas numeradas en los artículos 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y el 5 de su Reglamento en materia de impacto ambiental y en el artículo 40 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, asimismo, además, de no haber encontrado durante esta actividad efectos significativos para el lugar que pudieran provocar alteraciones importantes al ecosistema urbano, los recursos naturales del lugar, ni que estos pudieran rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente.

Por lo que no requiere de someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental, lo anterior con fundamento en los Artículos 8 Fracc. IX, 40 y 42 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como al Convenio de Coordinación en Materia de Impacto Ambiental celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Chihuahua.

Sin embargo, de ser el caso, el presente dictamen no exenta de solicitar la autorización para derribo de arbolado, que pudiera estar en el área de desplante de los proyectos y/o actividades a realizar, por lo que previamente deberá informar a la Dirección de Mantenimiento Urbano Municipal de ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de Protección al medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Chihuahua.

En el caso del **numeral 18**, se deberá realizar la consulta técnica a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, ya que el sitio donde se pretenden realizar las actividades podría estar dentro del Área Natural Protegida denominada "**Parque Nacional Cumbres de Majalca**" que es administrada por el Gobierno del Estado; además de ser una actividad con obra complementaria de un camino regulado en materia de impacto ambiental por la ya mencionada Dependencia Estatal.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

M.D.U. e I.C. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

GMVJ/Ren
c.c.p. Archivo.

Página 2/2

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"